



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Concede licencia extraordinaria sin goce de habers a Alejo González Gil

Visto: el EX-2024-36395-TSJ-DMEAYA y;

Considerando:

El Lic. Alejo González Gil solicita la concesión de una licencia extraordinaria sin goce de haberes, enmarcada en el art. 26 inc. b) del Reglamento Interno de este Tribunal, a partir del 1º de febrero y hasta el 31º de julio de 2025.

La Directora de Recursos Humanos, Dra. María Rita Fernández y el Director General de Administración subrogante, Dr. Fermín Igarzabal, han prestado su conformidad a la solicitud efectuada por el agente.

La Asesoría Jurídica tomó intervención y emitió su Dictamen DT-2024-36522-TSJ-AJURIDICA, sin realizar observaciones.

Por ello y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:

1. Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a Alejo González Gil, CUIL 20-34987911-6, legajo nº 229, conforme lo establecido por el art. 26 inc. b) del Reglamento Interno, por un plazo de seis (6) meses a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de julio de 2025, inclusive.

2. Mandar se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

